

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2018. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

ELABORACIÓN DE QUESOS FRESCOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS.(*)

Módulo 3º de los 5 que consta el Programa Completo en Elaboración de Queso y Productos Lácteos.

FECHAS: del 23 al 27 de Abril 2018.

ORGANIZA y LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real). Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219º W 3.38894º.

PROGRAMA: 30 horas.

DÍA 23 de Abril (Lunes):

16-19 h: Queso fresco tipo Burgos: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 24 de Abril (Martes):

9:30-14 h: Clase práctica: Fabricación Queso fresco tipo Burgos.

16-19 h: Queso Pasta Ácida: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

Yogur: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 25 de Abril (Miércoles):

9:30-14 h: Clase práctica: Fabricación Queso de Pasta Ácida y Yogur.

16-19 h: Queso Pasta blanda: Descripción del producto. Proceso fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

Cuajada: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 26 de Abril (Jueves):

9:30-14 h: Clase práctica: Fabricación Queso de Pasta Blanda y Cuajada.

16-19 h: Queso Pasta Lavada: Descripción del producto. Proceso fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 27 de Abril (Viernes):

9:30-14 h Clase práctica: Fabricación Queso de Pasta Lavada.



INSCRIPCIONES:

Hasta el 18 de Abril de 2018. Máximo 20 alumnos.

Las solicitudes se presentarán en cualquier **Registro Oficial**. Una vez registradas se ruega que se **envíen escaneadas** por la Administración al e-mail del CERSYRA: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”.